

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 12, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 29, 30 de septiembre y 1ero. de octubre de 2009.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon. Roberto Díaz Díaz
4. Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez
5. Hon. José A. González Hernández
6. Hon. Grace Napolitano Matta
7. Hon. Carmen Carrillo Arzuaga
8. Hon. Miguel Rodríguez Vega
9. Hon. Héctor Sepúlveda Ramos
10. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
11. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
12. Hon. Daniel Santiago Rojas
13. Hon. Francisco Díaz Jaime
14. Hon. Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
16. Hon. Ciary Pérez Peña (Ausente al momento de la votación)

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


CARMEN S. ORTIZ TORRES
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11
Ordenanza Núm. 12

Serie 2009-2010

Presentada por la **Comisión de Educación Arte y Cultura**, compuesta por los señores: Grace Napolitano Matta, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, Luis E. "Gardy" Fontánez, Francisco Díaz Jaime, Carmen N. Carrillo Arzuaga, Daniel Santiago Rojas y Olga del Moral Sánchez.

"PARA DESIGNAR NOMBRES A LAS CALLES DE LA COMUNIDAD REPARTO LOS ROBLES DEL BARRIO COTTO MABÚ DE LA MUNICIPALIDAD DE HUMACAO."

POR CUANTO: El Artículo 2.004, Inciso (K) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta a los gobiernos municipales a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del (50%) del mismo se halla sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios, sujeto a las disposiciones y requisitos de las Sec. 178 *et seq.* del Título 23.

POR CUANTO: En virtud de dicha facultad, se aprobó el 12 de septiembre de 2001, la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, conforme a la cual se adoptó, por vía de referencia, el Reglamento Rector de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada por la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961.

POR CUANTO: La mencionada Resolución 16, establece en su Artículo III el trámite a seguir en las denominaciones de vías y estructuras dentro de los límites territoriales del Municipio de Humacao, y en su Artículo II, Inciso 3 dispone que "se utilizarán... nombres de expresiones geográficas, topográficas, de la flora, la fauna o de los conceptos tomados de las artes y ciencias."

POR CUANTO: Los residentes de la Comunidad Reparto 'Los Robles' del Barrio Cotto Mabú han solicitado que las calles de su comunidad sean rotuladas y denominadas, para facilitar el conocimiento, la dirección, ubicación y localización de sus calles a familiares y ciudadanos particulares que visitan su comunidad, así como para recibir los servicios esenciales requeridos y que son necesarios, con la rapidez y premura que ameritan.

POR CUANTO: Luego de evaluada la petición y de seguir el procedimiento reglamentario, la Comisión de Educación, Arte y Cultura reconoció la necesidad de la comunidad de que sus calles sean rotuladas para el beneficio a sus residentes.

POR CUANTO: Los residentes de la comunidad Reparto 'Los Robles', solicitan que se denominen las calles con nombres de Atlantic, Oceanía y Mediterránea.

POR CUANTO: Los nombres se dividirán por sector y serán los siguientes: Atlantic, Oceanía y Mediterránea.

POR CUANTO: Debido a la localización, las calles en cuestión pertenecen a la jurisdicción del Municipio de Humacao y en tal virtud para designarle nombres no se requiere la aprobación de la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas, adscrita al Instituto de Cultura de Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

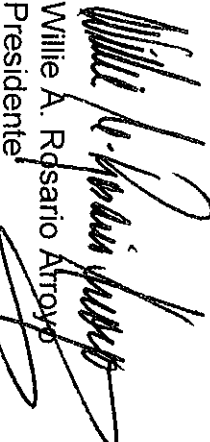
SECCIÓN 1: Designar con el nombre de Atlantic, Oceanía y Mediterránea las calles de la comunidad Reparto 'Los Robles' de la municipalidad de Humacao, de conformidad con el croquis anexo para que forme parte integrante de esta Ordenanza.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de Planificación, Oficina de Permisos Municipal, Oficina de

Finanzas Municipales, a la Oficina del Servicio Postal en Humacao, a los residentes de la comunidad Reparto 'Los Robles' de Humacao, a la Policía Estatal y Municipal y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 1ERO. DE OCTUBRE DE 2009.


Willie A. Rosario Atrayo
Presidente


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 2 DE OCTUBRE DE 2009 Y FIRMADA POR MÍ, EL 5 DE OCTUBRE DE 2009.


Marcelino Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11
Ordenanza Núm. 12

Serie 2009-2010

Presentada por la **Comisión de Educación Arte y Cultura**, compuesta por los señores: Grace Napolitano Matta, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, Luis E. "Gardy" Fontáñez, Francisco Díaz Jaime, Carmen N. Carrillo Arzuaga, Daniel Santiago Rojas y Olga del Moral Sánchez.

"PARA DESIGNAR NOMBRES A LAS CALLES DE LA COMUNIDAD REPARTO LOS ROBLES DEL BARRIO COTTO MABÚ DE LA MUNICIPALIDAD DE HUMACAO."

INDÍCE AL APÉNDICE

- 1- Carta de la Sra. María E. Morales, residente de la Comunidad Reparto "Los Robles", solicitando la rotulación de las calles con su correspondiente endoso.
- 2- Mapa de la Comunidad Reparto "Los Robles" del Barrio Cotto Mabú.
- 3- Carta de la Sra. Juanita Álamo del Servicio Postal Federal de Humacao, aceptando los nombres de las calles de la comunidad Reparto "Los Robles" de Humacao.

12 de agosto de 2008

GOBIERNO MUNICIPAL
FINANCIADO
RECIBIDO: *[Signature]*

2008 SEP 30 AM 11:19

Sr. Luis E. Fontanes
Presidente Legislatura Municipal

Maria E. Morales *[Signature]*

PROPOSITO: ROTULACION CALLES REPARTO LOS ROBLES

Los residentes de la comunidad solicitamos la autorización para la rotulación de las calles. Se verificó en el correo con el Sr. Carrion y estos nombres no los tiene ninguna otra comunidad.

CALLE ATLANTIC
CALLE OCEANIA
CALLE MEDITERRANEA

Son solarmente tres calles y necesitamos que nos ayuden en la aprobación para poder recibir la correspondencia en nuestra comunidad.

Agradeceremos su atención a este asunto. Se pueden comunicar con Maria E. Morales al 376-1550.

NOMBRE	TELEFONO	FIRMA	DIRECCION
Maria E. Morales	376-1550	<i>[Signature]</i>	Las Leandas Station Km 8.155 - C/3 2100 Humacao, PR 00791
Samuel Beltran	810 2535	<i>[Signature]</i>	Rep. R. Pablos C/ 715 Humacao, PR 00791
Doris I. de Leon ^{San Juan}	319-4100	<i>[Signature]</i>	P.O. Box 296 Las Piedras, PR 00731
Edna T. Obisul	885-1823	<i>[Signature]</i>	Calle # 100 W. Las Piedras Calle # Babas PR 00774
Maura I. Domenech	371-7853	<i>[Signature]</i>	P.O. Box 4040 Suite 470 Juncos, P.E. 00777
Meredith Reyes	240-0472	<i>[Signature]</i>	HC 2, Box 6997 Las Piedras, PR 00771
Marryl Osone	480-7936 397-0732	<i>[Signature]</i>	HC 4 Box 4180 Las Piedras, PR 00774
Ivelisse Montalvo	(589) 3B-3340	<i>[Signature]</i>	P.O. Box 8403 Humacao, P.R. 00792
ESGALDO GARCIA	787-355-5000	<i>[Signature]</i>	P.O. Box 8491 Humacao, PR. 00792
Manuel G. Ruiz	757-635-6112	<i>[Signature]</i>	P.O. Box 552 Humacao, PR 00792
Tammy Rivera	914-8246	<i>[Signature]</i>	Dep. Los Robles C/2 #23 Nca

CARR 198, HUMACAO PR





UNITED STATES
POSTAL SERVICE

HUMACAO POST OFFICE

14 de mayo de 2009

Sr. Rafael Peña Ortiz
Legislatura Municipal
PO Box 9170
Humacao PR 00792

Señor Peña:

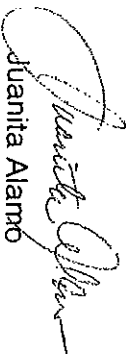
El Servicio Postal de Humacao a evaluado y aceptado los nombres propuesto para la rotulacion de las calles de el Reparto Los Robles en Humacao.

Queremos informarle que el formato de direccion no cambiara, el residente seguira utilizando el HC con su numero de buzón. Dichos nombres seran unicamente para la rotulacion de las calles.

Cualquier duda al respecto puede comunicarse al correo de Humacao al (787) 850-2240, (787) 852-1310 con el Sr. Carrion, supervisor de carteria.

Atlantic
Oceania
Mediterranea

Cordialmente,


Juanita Alamo
Postmaster

POSTMASTER
122 CALLE FONT MARTELO
HUMACAO PR 00791-9998

Recibido por: _____

Fecha: 21 Mayo 09

Hora: _____